

DECRETO ALCALDICIO Nº 427

APRUEBA AUMENTO PLAZO CONTRATO SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.

REQUINOA, **20 FEB 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2726 de fecha 14.11. 2022, que Autoriza servicios especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de "Elaboración del Diseño de Ingeniería para Reposición Puente calle Las Dalias Población 28 febrero, comuna de Requinoa", al proveedor ELIEL LUIS PAVEZ BRAVO, Rut [REDACTED] por un monto de UF 85 más impuestos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2847 que Aprueba Contrato de fecha 16.11.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Sr. Eliel Luis Pavéz Bravo, Rut [REDACTED] correspondiente al Servicio Especializado "Elaboración de Diseño de Ingeniería para Reposición Puente calle Las Dalias, Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa", por un monto de UF 85 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 211 de fecha 25.01.23 que regulariza Proceso Administrativo. Aprueba aumento de Plazo del Servicios Especializado para la "Elaboración del Diseño de Ingeniería para Reposición Puente calle Las Dalias Población 28 Febrero, comuna de Requinoa", a cargo del consultor Eliel Luis Pavéz Bravo, RUT [REDACTED] por un plazo de 45 días corridos, estableciéndose como nueva fecha de término el 14.02.2023.

El Memo Nº 140 de fecha 14.02.2023, del Director (S) de Secpla, mediante el cual informa que de acuerdo al contrato suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el consultor Eliel Luis Pavéz Bravo, RUT [REDACTED] correspondiente a los servicios especializados para la "Elaboración del Diseño de Ingeniería para Reposición Puente calle Las Dalias Población 28 Febrero, comuna de Requinoa", solicita autorizar la aprobación de aumento de plazo del servicio por un plazo de 45 días corridos, de acuerdo a la solicitud presentada por el Consultor, dado que el proyecto ingresado a SERVIU cuenta con observaciones, según Ord. Nº 470 del 03.02.2023. Informa que es factible la otorgación del plazo solicitado en virtud a lo establecido en el punto Nº 12 Multas", establece "En el caso de que el atraso se produzca por caso fortuito o fuerza mayor no imputable al profesional, la Municipalidad ampliará el plazo respectivo".

La nueva fecha de término sería el **31 de marzo de 2023**.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de Plazo del Servicios Especializado para la "Elaboración del Diseño de Ingeniería para Reposición Puente calle Las Dalias Población 28 Febrero, comuna de Requinoa", a cargo del consultor Eliel Luis Pavéz Bravo, RUT [REDACTED] por un plazo de 45 días corridos, estableciéndose como nueva fecha de término el 31.03.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARÍA MUNICIPAL

CMAB/MAVS/ CAB/GADC/gadc.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA

ALCALDE (S)